



Creinte maravedis.

SELLO QUINTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

gos nombraron por comitarios a los señores Thomas fern. Ibarra ^{de Alca. Indios} y al. fran. Valen ^{de Alca. Indios} tin soriano Alférez maior, quienes con interben ^{de Alca. Indios} cion de d. Juan Ibarra, d. Salvador Soriano, d. Ma ^{de Alca. Indios} nuel Soriano, d. fran. Valas, Juan Maria Palas, y Pedro Cezera ^{de Alca. Indios} Peunoi, heredero, e interesados en el agua, formen las q. sean convenientes para la mejor ^{de Alca. Indios} admn. de esta; dando de todo cuenta al Ayuntamiento para proveyer en su vista a las providencias oportunas ^{de Alca. Indios} Iqualm. acordaron que por allarse los propios, y arbi ^{de Alca. Indios} triz de esta villa libres ya de todo censo, y carga, y ser la sala consistorial, tan reducida, y estrecha, que ^{de Alca. Indios} sin incomodidad notoria no pueden acomodarse los Individos del Ayuntamiento en las sesiones que ^{de Alca. Indios} se congregan ael: y por esta causa, y no destruida y amenazando una la hermita del d. S. Roque ^{de Alca. Indios} q. es Patrona esta villa q. en las festividades del Santo se hace precisa celebrarla en la d. parroquia ^{de Alca. Indios} por los riesgos q. amenaza dha hermita; y por lo mismo muchos sacerdotes no se atreven a celebrar ^{de Alca. Indios} en ella el S. sacrificio de la Misma en las ocasiones q. los Devotos ofrecen celebrarlo al Santo: Tenien ^{de Alca. Indios} do presente q. en suprovision ha conseguido siem ^{de Alca. Indios} pre una veindad, los mayores Consuetos, especialm. ^{de Alca. Indios} en las aflicciones, y enfermedades, q. padecen: Se ^{de Alca. Indios} Consulto a S. M. y S. de S. R. y Supremo Consejo